



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por los alumnos Fernando CARDOZO y Ramón SUBIABRE del Colegio Provincial Ramón Trejo Noel de la localidad de Tolhuin; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración de esta Cámara legislativa para la realización de la "7ª Fiesta Provincial de la Nieve" que se realiza anualmente en dicha localidad.

Que en esta oportunidad se realizó el día 17 de Julio del corriente año en las instalaciones de dicho establecimiento y esta Presidencia accedió a lo solicitado por los alumnos, por lo que corresponde abonar las Facturas, "C" N° 0001 - 00004434, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPÁN de María Esther SEGOVIA, en concepto de la compra de claveles, ramos y bandas que fueron entregada en la Elección Estudiantil de la Nieve, "B" N° 00005-00005725 por el importe de PESOS MIL VEINTISEIS (\$ 1.026,00) y N° 0005-00005731 por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON 33/100 (\$ 137,33) ambas correspondientes a COSMOS de Gladis Beatriz Cárdenas, en concepto de la compra de varios artículos de cotillón, "B" N° 0001 - 00000790, por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 4.610,00) correspondiente a ESTUDIO AST - GIGANTOGRAFIAS, de Eduardo AST, en concepto de 1 cartel ploteado de 480 x 1,80, 2 banner de 3,00 x 1,00 y 150 afiches A3, para la "7ª Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve", que se llevó a cabo el día 17 de Julio del corriente año en la localidad de Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo N° 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión N 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER en carácter de premios, adhesiones y contribuciones los gastos que ocasionaran la realización de la "7ª Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve", que se llevó a cabo el día 17 de Julio del corriente año en la localidad de Tolhuin, organizado por los alumnos del Colegio Provincial Ramón Alberto Trejo Noel, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º AUTORIZAR el pago de la Factura "C" N° 0001 - 00004434, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) correspondiente a Vivero - Florería EL TULIPAN de Maria Esther SEGOVIA, en concepto de la compra de claveles, ramos y bandas que fueron entregadas en la "Elección Estudiantil de la Nieve".

//...



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

ARTÍCULO 3°.-AUTORIZAR el pago de las Facturas "B" N° 0005 - 00005725, por el importe de PESOS MIL VEITISEIS (\$ 1026,00) y N° 0005 - 00005731 por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON 33/100 (\$ 137,33), ambas correspondientes a COSMOS de Gladis Beatriz Cárdenas, en concepto de la compra de varios artículos de cotillon, para la "7ª Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve", que se llevó a cabo el día 17 de Julio del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001 - 00000790, por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 4.610,00) correspondiente a ESTUDIO AST-GIGANTOGRAFIAS, de Eduardo Ast, en concepto de un (1) cartel plateado de 480 x 1,80, dos (2) banner de 3,00 x 1,00 y ciento cincuenta (150) afiches A3, para la "7ª Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve".

ARTÍCULO 5°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese. -

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258 / 04